

ANEXO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD

Protocolo de actuación en caso de suspensión de la actividad (entrenamiento o competición), por causas de cualquier índole.

- En caso de suspensión del entrenamiento o competición por cualquier causa (lluvia, alerta naranja o superior, enfermedad, baja laboral...), el monitor deberá informar debidamente a alumnos y padres del motivo de la suspensión de la actividad a la mayor celeridad posible.
 - Utilizar todas las herramientas de comunicación que sean necesarias.
 - Comunicar al coordinador de actividades y al colegio.
 - Solicitar autorización al coordinador de actividades cuando sea preciso.
- El monitor permanecerá en la instalación durante al menos los primeros 15 minutos para avisar de la suspensión de la actividad, en caso de que se presente algún alumno (salvo en los casos de enfermedad o baja laboral).
 - El monitor permanecerá con cualquiera de los alumnos que hayan asistido a la actividad (aunque se haya suspendido), hasta que su padre/madre/tutor vaya a recogerlo.
 - En los casos que vaya a recoger al alumno una persona distinta a la habitual, esa persona deberá acreditar que tiene la autorización del padre/madre/tutor así como que el Centro Educativo tenga constancia previa de ello.
- Siempre que sea posible, el monitor deberá buscar alternativas a la actividad, utilizando salas multiusos, pabellón, etc. que el Centro Educativo tenga disponible y siempre previa solicitud al responsable del mismo.

NOTAS:

- El monitor es el mayor responsable de los alumnos durante el horario de la actividad.
- Debe ser muy consciente y precavido en la recogida de los alumnos por parte de los familiares al finalizar la actividad.
- Debe estar completamente asegurado que todos los alumnos han sido recogidos y no abandonará la instalación en ningún momento mientras permanezca algún alumno.